

2016	13	01	08	Dr. Augusto Palacios Cabrera Notario 8vo. ABOGADO Av. Gevallos N° 16-34 y Mera
------	----	----	----	--

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA DASEINM
CONSTRUCTORA CIA. LTDA

INDETERMINADA

Se dio tres copias

En la ciudad de Ambato, capital de la
Provincia de Tungurahua, República
del Ecuador, hoy día martes dieciséis
de febrero del año dos mil dieciséis.

Ante mí Doctor Ángel Augusto Palacios
Cabrera, Notario Octavo del cantón

Ambato; Concorre libre y voluntariamente al otorgamiento de la presente escritura de
cambio de domicilio y reforma de Estatuto de la compañía de Responsabilidad Limitada
DASEINM CONSTRUCTORA CIA. LTDA, debidamente autorizado por la Junta General
universal Ordinaria de accionistas, de fecha doce de Diciembre del año dos mil quince, el
señor MARLON VINICIO CHAGLLA CHANGO, casado, en su calidad de Gerente General

representante Legal de la compañía en mención, de conformidad como se demuestra
con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante como tal representante
legal de la misma. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
estado civil casado, con cédula de ciudadanía número uno ocho cero tres cinco cuatro
ocho dos cero tres, domiciliado en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua,
legalmente capaz y hábil para el otorgamiento de la presente escritura por la cual declara
su voluntad para la celebración del presente acto, y dice que eleve a escritura pública una
minuta que me presenta, la que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro
de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una, de cambio de domicilio y reforma
de estatutos de la compañía de Responsabilidad Limitada DASEINM CONSTRUCTORA
CIA. LTDA, de acuerdo a las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- Comparecientes:
Concorre libre y voluntariamente al otorgamiento de la presente escritura de cambio de

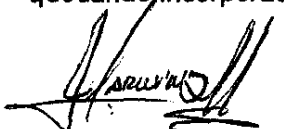


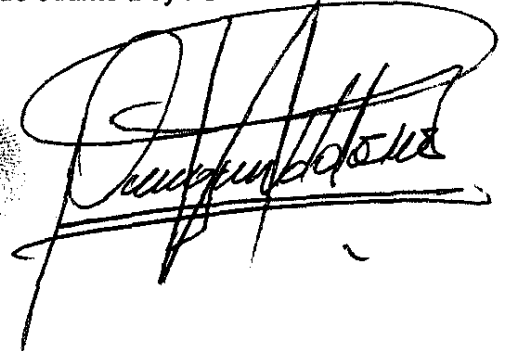
domicilio y reforma de Estatuto de la compañía de Responsabilidad Limitada DASEINM CONSTRUCTORA CIA. LTDA, debidamente autorizado por la Junta General universal Ordinaria de accionistas, de fecha doce de Diciembre del año dos mil quince, el señor MARLON VINICIO CHAGLLA CHANGO, en su calidad de Gerente General y representante Legal de la compañía en mención, de conformidad como se demuestra con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante como tal representante legal de la misma. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con cédula uno ocho cero tres cinco cuatro ocho dos cero tres, domiciliado en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaz y hábil para el otorgamiento de la presente escritura por la cual declara su voluntad para la celebración del presente acto. SEGUNDA.- Antecedentes.- a) La compañía de Responsabilidad



Limitada DASEINM CONSTRUCTORA CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavio del cantón Ambato, el jueves dos de mayo del dos mil trece, legalmente inscrita en el registro Mercantil del cantón Ambato mediante Número de repertorio cuatro mil trescientos treinta y siete, número de inscripción doscientos uno, de fecha cinco de julio del dos mil trece; b) La junta general universal ordinaria, en sesión de fecha doce de Diciembre del año dos mil quince RESOLVIÓ: "cambiar el domicilio de la compañía antes mencionada y reformar el estatuto de la misma", de conformidad con el acta que se agrega. TERCERA.- OBJETO DEL PRESENTE ACTO: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en su calidad de gerente de la compañía, en cumplimiento de lo resuelto por la junta general de accionistas de fecha doce de Diciembre del año dos mil quince, declara que se cambia el domicilio actual de la compañía, que es la ciudad de San Miguel de Salcedo, parroquia San Miguel y cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi en las calles Vicente León entre Bolívar y Nueve de Octubre de Salcedo, y se Reforma el Artículo Dos del Estatuto, en lo demás se estará conforme al

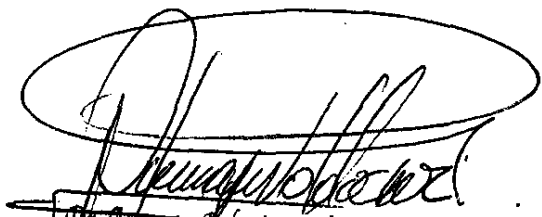
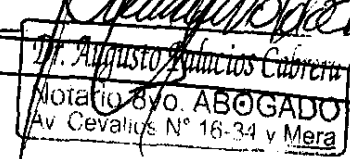
mencionado Estatuto, todo de conformidad con el acta de Junta General que se acompaña en la presente escritura.- CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes los siguientes: a) Nombramiento del gerente de la compañía; b) Acta de junta de accionistas de la compañía que resolvió el cambio de domicilio y la reforma del Estatuto.- Hasta aquí la minuta: Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de la constitución de la compañía antes nombrada.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Italo Ilaño, con matrícula número dieciocho guion dos mil quince guion ciento uno del Foro de Abogados de Tungurahua. para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma, conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto Doy Fe.-


180354820-3
MARLON VINICIO CHAGLLA CHANGO
DASEINM CONSTRUCTORA CIA. LTDA
GERENTE GENERAL

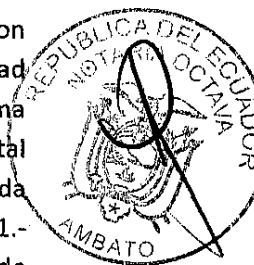
F.- EL NOTARIO DOCTOR AUGUSTO PALACIOS CABRERA.-
SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA FIRMADA Y
SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



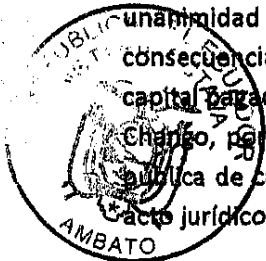



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DASEINM CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, cantón del mismo nombre, a los 12 días del mes de Diciembre del año 2015, en el local de la compañía ubicado en el Caserío Tangaiche, atrás de la iglesia, de la parroquia Picaihua, cantón Ambato provincia de Tungurahua, a las 11h00 pm., se reúnen los siguiente socios de la compañía: 1) Danny Germán Muyulema Muyulema, soltero, con cédula No. 1804015392; con numero de 200 participaciones, con porcentaje del 50%; 2) María Inés Muyulema Cajamarca, casada, con cédula No. 1801565498; con numero de 100 participaciones, con porcentaje del 25%, y, 3) Carmen Amelia Muyulema Cajamarca, divorciada, con cédula No. 1802079853, con numero de 100 participaciones, con porcentaje del 25%. Preside la sesión la señora María Inés Muyulema Cajamarca en su calidad de Presidenta de la Compañía; y actúa como secretario el señor Ing. Danny German Muyulema Muyulema. La presidencia expresa que por encontrarse reunido el cien por ciento del capital social, los socios deciden constituir en junta general universal, por lo que se declara constituida e instalada la sesión, y propone los puntos del orden del día que sean los siguientes: 1.- Cambio de domicilio de la compañía, de la ciudad de Ambato, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, a la ciudad de San Miguel Salcedo, parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi en las calles Vicente León entre Bolívar y Nueve de Octubre; y, 2.- Reforma del estatuto.- Sometido a consideración el orden del día, los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital pagado, aceptan el punto a tratarse, por unanimidad de votos. En este sentido, el presidente declara instalada la junta general y da paso a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día, y al respecto expresa que, debido a la gran oportunidad de obtener contratos y cumplir con el objetivo social, de la compañía, han visto una gran oportunidad en el cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, pues existe una gran demanda y oportunidad de cumplir con las metas y objetivos de la compañía, y, por consiguiente es conveniente cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad y cantón Ambato, provincia de Tungurahua, a la ciudad y cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi. Ante lo cual toma la palabra la accionista Carmen Amelia Muyulema Cajamarca quien manifiesta: que si bien es cierto que en la ciudad de Ambato, la compañía ha tenido acogida, y también es cierto que en el cantón Salcedo de la provincia de Cotopaxi, para la compañía en el último semestre del presente año ha tenido gran demanda en ejecución de anteproyectos que si se logra plasmar la compañía dichos proyectos y tendrá un gran crecimiento, y por lo tanto el cambio de domicilio para la compañía será altamente beneficioso, puesto que hay más oportunidades de alcanzar nuestros objetivos, razón por la cual apoya la moción del cambio de domicilio presentado por la señora presidenta. El señor Danny Muyulema, en calidad de socio y Secretario apoya la moción de la señora Muyulema Cajamarca Amelia, puesto que con el cambio de domicilio, la Compañía y sobre todo los accionistas saldrán ganando tanto en prestigio como en el ámbito económico.- Luego de la deliberación del caso y sometida a votación los accionistas votan favorablemente por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, acuerdan cambiar el domicilio de la compañía, de la ciudad y cantón Ambato, provincia de Tungurahua, a la ciudad de San Miguel de Salcedo, parroquia San Miguel, cantón Salcedo provincia de Cotopaxi, en las calles Vicente León entre Bolívar y Nueve de Octubre; según antes se dilucidó en esta junta general; adicionalmente la presidente pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO del orden del día y argumenta que como consecuencia del cambio de domicilio en los términos antes señalados,



se hace necesario reformar el Artículo Dos del estatuto de la compañía, el que dirá: Artículo Dos.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de San Miguel de Salcedo, parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, en las calles Vicente León entre Bolívar y Nueve de Octubre de Salcedo, por resolución de la junta general de socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del país o exterior, conforme a la Ley", y somete dicha reforma a consideración de la asamblea, y en tal sentido, igualmente, la junta delibera sobre la reforma del artículo estatutario en mención y por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, tal reforma es aprobada. En consecuencia, la junta general de accionistas aprueba el acta por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, y autoriza al gerente de la compañía señor Marlon Vinicio Chaglla Chango, portador de la cédula de ciudadanía N° 1803548203, para que celebre la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos, y efectué la tramitación del presente acto jurídico, hasta su perfeccionamiento.-



Luego, por haberse resuelto los puntos acordados, el señor presidente declara un receso para redactar el acta. A continuación del receso se reinstala la sesión y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad de votos del capital pagado concurrente. La junta termina a las 12h45 pm.

Para constancia, suscriben el acta todos los accionistas presentes que conforman la totalidad del capital social y el presidente y secretario de la junta.

Danny Germán Muyulema Muyulema
C.C. No. 1804015392
ACCIONISTA Y SECRETARIO

María Inés Muyulema Cajamarca
C.C. No. 1801565498
ACCIONISTA Y PRESIDENTA

Carmen Amelia Muyulema Cajamarca
C.C. No. 1802079853
ACCIONISTA

Mercantil de Ambato

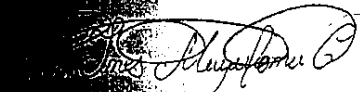
agosto de 2014



Se le comunica a usted que el día de hoy 26 de agosto de 2014 el Directorio de la DASEINM Constructora Cía. Ltda., fundamentando en los Estatutos de la Institución, nombro como **GERENTE GENERAL**, por un periodo de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de este nombramiento en el Registro Mercantil, por lo tanto corresponde a usted la administración de la Compañía, y la representación legal, judicial y extrajudicial.

La DASEINM Constructora Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública del día 05 de Mayo de año 2013, Otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Ambato, Doctor Octavio Espinoza; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el día 05 del mes de Mayo de 2013, bajo número 201

Los deberes y atribuciones se encuentran contempladas en los Estatutos de la Compañía.



Octavio Espinoza

C.I. 18035498

GERENTE DE DASEINM CONSTRUCTORA CIA. LTDA.



DECLARACION

Yo, Chaglla Chango con C.I. 1803548203 ACEPTO este día 28 de agosto de 2014, el cargo de **GERENTE GENERAL** de la empresa DASEINM CONSTRUCTORA CIA. LTDA.



Chaglla Chango

Domicilio: Lalama 8-33 y Cevallos

Ciudad: Ecuatoriana

Estado Civil: Soltero

Nº 0251349

0004811

05

183

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 11079

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO
CONTENIDO SE ENCUENTRA EN LA CONTINUACIÓN:

INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

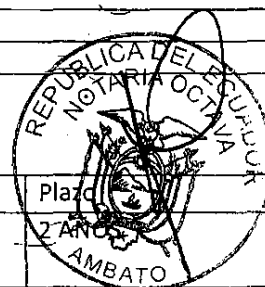
PERTORIO:	7594
IPCIÓN:	02/10/2014
SCRIPCIÓN:	820
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
NOMBRAMIENTO:	28/08/2014
ACION:	28/08/2014
AGACOMPAÑIA:	DASEINM
DE LA COMPAÑIA:	AMBATO

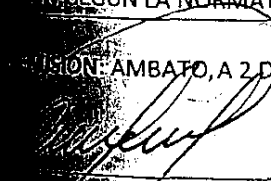
REPRESENTANTES:

	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
	CHAGLLA CHANGO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS
	MARLON VINICIO		

**ADICIONALES:**

RECOMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE INSCRIPCIÓN: AMBATO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


GONZALO SANTAMARIA BUSTOS (ENCARGADO)
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Página 1 de 1

Nº 02513510
Nº 01586510



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL DE AMBATO



06
1183
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RAZÓN.- Ambato, jueves diecisiete (17) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), las 15h30.- En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No. SCVS.IRA.2016.239 de 10 de noviembre de 2016, en la cual se aprueba el cambio de domicilio de la compañía DASEINM CONSTRUCTORA CIA. LTDA., siento por tal que se han realizado tres publicaciones del extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la referida compañía, en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

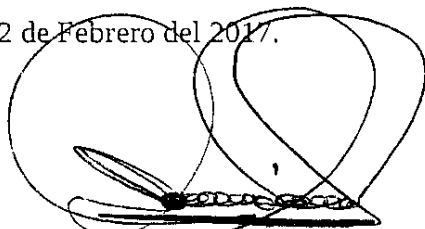
Dr. Santiago Silva Palacios
DELEGADO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS AMBATO

...ZON.- SIENTO LA QUE SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DASEINM CONSTRUCTORA CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, DEL CAMBIO DE DOMICILIO QUE ANTECEDE, MEDIANTE RESOLUCIÓN NO SCVS. IRA.2016.239, EMITIDA POR LA INTENDENTA DE COMPAÑÍA DE AMBATO, DRA. MÓNICA MARTÍNEZ DURAN. EN AMBATO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- EL NOTARIO.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "Augusto Palacios Cabrera".
A rectangular notary stamp with a black border. It contains the following text: "Dr. Augusto Palacios Cabrera" on the first line, "Notario SVO. ABOGADO" on the second line, and "Av. Cevallos N° 18-34 y Mera" on the third line.

CERTIFICO:- Que la Escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la Compañía de Responsabilidad Limitada DASEINM CONSTRUCTORA CIA. LTDA. que antecede queda legalmente Inscrita; en el Libro de Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS del Registro Mercantil, bajo la Partida N° 3 – 2017.

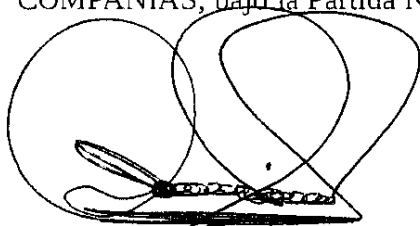
San Miguel de Salcedo 2 de Febrero del 2017.



Dr. Guillermo Pérez Zamora
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**



CERTIFICO: Que la RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPERINTENCIA DE COMPAÑÍAS N°. SCVS.IRA.2016.239 de fecha 10 de Noviembre de 2016, que antecede se encuentra legalmente inscrita en el Libro de CONTRATOS VARIOS del tomo de RESOLUCIONES DE LA SUPERINTENCIA DE COMPAÑÍAS, bajo la Partida N° 1 de fecha San Miguel de Salcedo 2 de Febrero del 2017.



Dr. Guillermo Pérez Zamora
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1803548203
Apellidos y nombres: CHAGLLA CHANGO MARLON VINICIO
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/PICAYHUA
Fecha de nacimiento: 13/01/1986
Fecha de expedición: 13/02/2016
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: MUYULEMA MORALES LIGIA YOLANDA
Fecha de matrimonio: 13/02/2016
Apellidos y nombres de la madre: CHANGO MARIA CLAUDINA
Apellidos y nombres del padre: CHAGLLA SEGUNDO JUAN

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 003-0198

1.- La Información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL



Información de generación del certificado electrónico

Generador por: 0301757993
Número Único de Verificación (NUV): 329870
Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8
TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión,



329870

Fecha Emisión: 16/02/2016 17:17:53

Codificación QR



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 VZ335/1242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHAGLLA BRUNDO JUAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHANGLO MARLON VINICIO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: AMBATO 2013-02-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-02-13
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

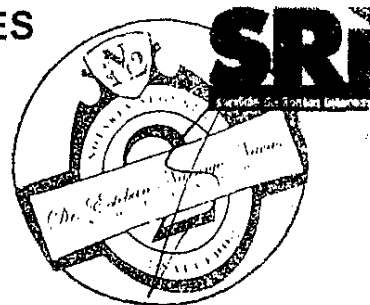
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
 No. 180354820-3
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CHAGLLA CHANGO MARLON VINICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA
 AMBATO
 PICHAYHUA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1998-01-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LIGIA YOLANDA MUYULEMA MORALES
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Chaglla Vinicio
 180354820-3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 003
 003 - 0198
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 1803548203
 CÉDULA: CHAGLLA CHANGO MARLON VINICIO
 TUNGURAHUA
 PROVINCIA: AMBATO
 CANTÓN: PICHAYHUA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
 PARROQUIA: 1
 ZONA: 0
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891752349001
RAZON SOCIAL: DASEINM CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CHAGLLA CHANGO MARLON VINICIO
CONTADOR: MUYULEMA MORALES LILIAN ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/07/2013	FEC. CONSTITUCION:	05/07/2013
FEC. INSCRIPCION:	22/07/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: PICAIGUA Barrio: CASERIO TANGAICHE Calle: PRINCIPAL
 Número: S/N Referencia ubicación: ATRAS DE LA IGLESIA, CASA DE DOS PISOS, COLOR VERDE Teléfono Trabajo:
 032762984 Celular: 0998848771 Email: dannymuyulema@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL CENTRO \ TUNGURAHUA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NDVB040814 Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUELITA Fecha y hora: 08/10/2014 09:24:01

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891752349001
RAZON SOCIAL: DASEINM CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 22/07/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

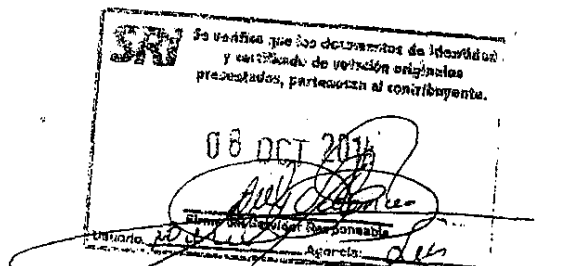
FEC. REINICIO:

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: PICAIGUA Barrio: CASERIO TANGAICHE Calle: PRINCIPAL Número: S/N
Referencia: ATRAS DE LA IGLESIA, CASA DE DOS PISOS, COLOR VERDE Telefono Trabajo: 032762984 Celular: 0998848771
Email: dannymuyulema@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NDVB040814 **Lugar de emisión:** AMBATO/AV. MANUELITA **Fecha y hora:** 08/10/2014 09:24:01

TRÁMITE NÚMERO: 1486



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1183
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	60
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1803548203	CHAGLLA CHANGO MARLON VINICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /AMBATO /16/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DASEINM CONSTRUCTORA C/A. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO